

tion de audir diaria y asiduamente a sus talleres de carpin-
tero para su subsistencia y la de su familia que por ningun
otro medio puede granjearse, y luego al Ayuntamiento
nuevo se expusieron asi en el Acuerdo, y que de
esta protesta se le dé testimonio por el presente Sr. de la
Corporacion. Y enterado el Ayuntamiento: acuerda se le de la po-
sesion o sea otra protesta, de la que el presente Sr. le libre
testimonio si insintiere en su pretension. El Sr. Presidente
le recibio juramento en sus manos que hizo de defender la
Pureza de Maria Sma. Sra. nuestra, los derechos privilegios
y regalias del Ayuntamiento, e no haber pretension ni corres-
ponder a ninguna de las Sociedades, removadas por la ley,
y que la Soberania reside solamente en S. M. y no en el
Pueblo, y en seguida, habiendo tomado la posesion quieta
y pacificam^{te}; en señal de ella se sento en el lugar que
le corresponde.

Por el Sr. Presidente se dijo: que en la tarde del dia de ayer
y como en hora oida se le se le presento D. Julian Ortiz Comi-
sionado en esta villa algunos meses hace, ultimam^{te}
por el ramo de contribuciones, con un oficio de el que pre-
senta al Sr. Intend^{te} de la Provincia, de esta veinte
y ocho de Junio ultimo, en el que se manifiesta que ha
breudoreicho el caso de veinte y cinco de Agosto ven-
cido por el Sr. de estos Propios, se habia visto en la
necesidad de nombrar Comisionado a otro Ortiz con la
dicha de veinte y cinco de Agosto de este Ayun-
tamiento, y en su inteligencia se acuerda que el
Mayordomo de Propios D. Pedro Sante ponga inmedia-
tamente en la Provincia el dicho ven-
cido de veinte y cinco de Agosto, y lo correspond^{er} a la Catedra
de Matematicas, Medios de Arithmetica y Fortuna, e In-
ferior de Epidemias, y que se unan a este oficio para
su custodia a este libro capitular.

Con lo que se concluy^o este Ayunta-
miento, que firmarian todos los Señores